



| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 1/9 |

| | |
|----------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS |
| CURSOS | 1º Y 2º (2000 horas) |
| TITULACIÓN | TÉCNICA O TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS |
| Familia profesional | SANIDAD |
| Referente europeo | CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) |

Este Ciclo formativo de Grado Medio tiene como finalidad la adquisición de la competencia general que consiste en trasladar al o a la paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

La relación de Cualificaciones y unidades de competencia incluidas en este título son:

| Cualificación | Unidades de Competencia |
|---|--|
| Transporte sanitario SAN025_2. (R.D. 295/2004, de 20 febrero), | UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo. UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil. UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis. |
| Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122_2. (R.D. 1087/2005, de 16 septiembre), | UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis. UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible. UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis. |

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 2/9 |

1. CONDICIONES DE ACCESO:

Se requiere alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título Profesional Básico.
- Título de Bachiller.
- Título universitario.
- Título de Técnica o de Técnico Superior de Formación Profesional.

2. Haber superado:


- Los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Curso de formación específico para el acceso de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior o prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Segundo curso de BUP con un máximo de 2 asignaturas pendientes.
- Segundo curso del primer ciclo de REM.
- COU o PREU.
- De las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.

2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN:

- Se promociona a segundo curso con uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas.
- Quienes, tras las sesiones de evaluación final, tuviesen módulos pendientes de superación, podrán repetir en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional una sola vez.
- El alumnado podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces.

3. TITULACIÓN

- La superación del Ciclo Formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen. El título obtenido será el de **Técnica o Técnico en Emergencias Sanitarias**.
- Si este Título se ha obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y se han cursado en euskera más del 50% del total del currículo, se reconoce la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas **en euskera** considerados como equivalentes al

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 3/9 |

nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. ((BOPV nº74 del 16 de abril 2012).

- Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

4. EVALUACIÓN

En la modalidad presencial la evaluación se realizará mediante la **metodología ETHAZI**.

Al comienzo del curso el profesorado transmitirá los objetivos, los contenidos necesarios para superar los distintos módulos, con sus competencias asociadas y los criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias.

Los criterios y procedimientos de evaluación aplicados por los profesores y profesoras tendrán como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, junto con sus competencias asociadas de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo, en los que está recogida la competencia profesional característica del título, así como la madurez a alcanzar por el alumnado.

Al alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia será imposible aplicarle los métodos y criterios de la evaluación continua, por lo tanto, serán evaluados mediante la presentación a las pruebas correspondientes en la primera evaluación de final del curso.

Tanto las programaciones como los criterios de evaluación están en Jefatura de Estudios a disposición del alumnado, padres, madres o tutores legales.



CIFP FADURA LHII

**ESPECIFICACIÓN/
PROYECTO CURRICULAR
ES2**

4/9

Cuadro de evaluaciones PRIMER CURSO:

| Fecha | Sesión | Observaciones |
|---|---|---|
| 1^{er} trimestre | Primera evaluación | |
| 2^o trimestre | Segunda evaluación | |
| 3^{er} trimestre | Tercera evaluación Primera evaluación final Valoración y calificación numérica de los módulos cursados. | |
| (Entre las dos convocatorias al menos siete días naturales) | Segunda evaluación final - Módulos suspendidos en la primera evaluación final. - Valoración de la promoción a segundo curso. | Promoción a segundo curso: Uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas. |

Cuadro de evaluaciones SEGUNDO CURSO

| Fecha | Sesión | Observaciones |
|---------------------------------|--|---------------|
| 1^{er} trimestre | Primera evaluación | |
| 2^o trimestre | Segunda evaluación Primera evaluación final - Valoración y calificación numérica de los módulos pendientes de primero. Periodo extraordinario de FCTs. | |
| 3^{er} trimestre | 1^o Final - Valoración y calificación numérica de los módulos pendientes de primero. - Evaluación y calificación numérica de la DUAL general de segundo. 2^o Final Periodo FCTs. El alumnado con todo superado solicitará el título. | |

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 5/9 |

La calificación de un módulo profesional deberá ser numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

Se calificará con NP al alumnado que no se presente a las convocatorias correspondientes: a la segunda evaluación final de primero y/o segundo curso y a las convocatorias de módulos pendientes de primero (en la primera evaluación final de 2º curso).

El ciclo formativo, en su globalidad y siempre que estén superados todos los módulos profesionales, tendrá su calificación que se corresponderá con la nota media, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales.

Condiciones de adjudicación de las empresas para DUAL de PRIMERO:

Como criterio a la hora de adjudicar a los/las alumnos/as las empresas de DUAL se tendrá en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Idoneidad del alumno para el puesto.
- Nota media del curso anterior.

5. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

La solicitud de convalidación o exención se solicitará por escrito en Secretaría. Información: <http://www.fadura.hezkuntza.net/web/guest/convalidaciones>.


6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RENUNCIA A LAS CONVOCATORIAS

Anulación por petición del alumnado:

El alumno/a puede pedir la anulación de matrícula que supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado. La solicitud se dirigirá por escrito al director o directora del centro y se presentará antes del 31 de diciembre.

Se concederá siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada del alumno o alumna.
- Incorporación a un puesto de trabajo que impida la normal dedicación al estudio.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director o directora del centro.

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 6/9 |

Rechazo o anulación de matrícula por falta objetiva de condiciones:

La Delegación de Educación podrá rechazar o anular una matrícula si el alumno/a no reúne las condiciones objetivas psicofísicas exigibles para los puestos de trabajo relacionados con las enseñanzas de formación profesional que esté cursando. (Orden 14/03/2013 de educación, política lingüística y cultura).

Renuncia a la convocatoria


A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional los alumnos y alumnas podrán renunciar hasta por dos veces a la evaluación y calificación de cada uno de los módulos profesionales. La solicitud acompañada de la correspondiente acreditación documental se presentará un mes antes de la convocatoria a la que va dirigida. Si el alumno/a solicitante ha estado matriculado en dos ocasiones anteriores en el módulo que solicita la renuncia, no tendrá derecho a la asistencia a clase.

7. PERFIL PROFESIONAL

Esta figura profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:


- Técnica o Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnica o Técnico en Emergencias Sanitarias.
- Operadora u Operador de Teleasistencia.
- Operadora u Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 7/9 |

8. ITINERARIO FORMATIVO


Curso **1ES2** (33 semanas de curso): se trabajará con la metodología **ETHAZI**.

| Módulos profesionales | Horas semana | ASIGNACIÓN HORARIA |
|---|--------------|--------------------|
| 0054. Dotación sanitaria | 4 | 132 |
| 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia | 7 | 231 |
| 0060. Tele emergencia | 2 | 66 |
| 0061. Anatomofisiología y patología básicas | 4 | 132 |
| 0053. Logística sanitaria en emergencias | 6 | 147 |
| 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles | 2 | 66 |
| E100. Inglés técnico | 2 | 60 |
| 1709. Itinerario para la empleabilidad I (IPE I) | 4 | 132 |
| 1663. Digitalización aplicada a los sistemas productivos. | 2 | 80 |
| | | |
| | | |
| Total | 30 | 1046 |

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 8/9 |

Curso **2ES2** (21 semanas curso / 12 semanas DUAL): se trabajará con la metodología **ETHAZI**.

| Módulos profesionales | Horas semana | ASIGNACIÓN HORARIA |
|--|---------------------|---------------------------|
| 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia | 8 | 252 |
| 0057. Evacuación y traslado del paciente al centro sanitario útil. | 7 | 231 |
| 0058. Apoyo psicológico en situación de emergencia. | 3 | 99 |
| 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. | 3 | 99 |
| 1710. Itinerario para la empleabilidad II(IPE II) | 3 | 63 |
| 1708. Sostenibilidad aplicada al sector productivo. | 2 | 42 |
| 1713. Proyecto intermodular | 0 | 0 |
| Optativa itinerario universidad. (A+B) | 4 | 84 |
| Optativas itinerario trabajo. (A+C) | 4 | 84 |
| Total | 30 | 954 |

| | | |
|--|--|-----|
|  | CIFP FADURA LHII | |
| | ESPECIFICACIÓN/ PROYECTO CURRICULAR ES2 | 9/9 |

9. OBSERVACIONES:

Correspondencia entre módulos profesionales (FP) con las unidades de competencia para su convalidación, exención y acreditación.

| MÓDULO PROFESIONAL | UNIDAD DE COMPETENCIA ACREDITAD |
|---|--|
| 0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria. | UC0069 _1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo. |
| 0053. Logística sanitaria en emergencias | UC0360 _2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis. |
| 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. | UC0070 _2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado. |
| 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. | UC0361 _2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. |
| 0057. Evacuación y traslado de pacientes. | UC0071 _2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil. |
| 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. | UC0072 _2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis. |
| 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. | UC0362 _2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible. |